ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO CD-005-2025

LUGAR Y FECHA:	22 DE JULIO 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS Representante legal BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA, identificado con CC. 43.619.602
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"
NIT.	Nit: 901671491-1
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO N° CI-006-2025, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN NONSOQUE GARCIA

BASE LEGAL:
En virtud de este documento procede la etapa de la liquidación del presente contrato con fundamento en lo establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, en donde se establece la obligación para las entidades estatales de liquidar los contratos celebrados de conformidad a lo preceptuado en las normas citadas. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimiento a que haya lugar. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición

Entre los suscritos a saber, BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.619.602 representante legal de La Empresa de Desarrollo de San Carlos con NIT: 901.858.304-5 y JUAN MANUEL ROMERO DAZA, identificado con CC. 1.037.947.106, representate legal de SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL", quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato No CD-005-2025, previa las siguientes consideraciones:

Que el día 31 de enero de 2025, se celebró el contrato No **CD-005-2025,** descrito en la parte inicial, suscrito entre el LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS- 901.858.304-5 - JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA, identificado con CC. 1.017.196.666 como representante legal en ese momento y SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL" – 901671491-1, JUAN MANUEL ROMERO DAZA, identificado con CC. 1.037.947.106.

Que el contrato se pactó por la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($324.438.462)

Que mediante Otrosí 001, se Adiciona en **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($162.219.231);** al valor del contrato MODIFICANDO la cláusula quinta - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, la cual quedará así:
CLÁUSULA QUINTA - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($486.657.693).**

Que el día 05 de febrero de 2025 se firmó acta de inicio, quedando como fecha de terminación del contrato el día 22 de julio de 2025

Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación del contrato se cumple con la ejecución de los recursos, como se evidencia en el siguiente balance:

CONCEPTO		Ejecución del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$324.438.462
VALOR ADICIÓN (otrosí No. 1)		$162.219.231
VALOR EJECUTADO	Primer pago anticipado	$48.665.769
	Primer pago	$92.026.666
	Segundo pago	$92.842.978
	Tercer pago	$90.027.066
	Cuarto pago	$89.434.971
	Quinto pago	$73.660.243
VALOR EJECUTADO A PAGAR		$486.657.693
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.		$ 0
VALOR TOTAL EJECUCIÓN		$486.657.693

VALOR TOTAL PAGADO: $486.657.693

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

GARANTÍA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%)	ASEGURADORA DEL ESTADO	65-45-101090548	4/2/2025	22/11/2025	32,443,846.20
Devolución del pago anticipado (100%)	ASEGURADORA DEL ESTADO	65-45-101090548	4/2/2025	22/7/2028	48,665,759.30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (10%)	ASEGURADORA DEL ESTADO	65-45-101090548	4/2/2025	22/11/2025	32,443,846.20
Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	ASEGURADORA DEL ESTADO	65-40-101080047	4/2/2025	22/7/2025	284,700,000.00

CONSTANCIAS

DEL CONTRATISTA: Manifiesta que LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato interadministrativo **CD-005-2025**, quedando PAZ Y SALVO por todo concepto con el contratista.

Que durante la ejecución del convenio se efectuaron los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a los porcentajes establecidos en la ley.

DEL CONTRATANTE: Que el LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS ha recibido informes presentados por el señor (a) **JUAN SEBASTIAN NONSOQUE GARCIA** como supervisor del convenio y se atiene a lo allí consignado.

De acuerdo a las anteriores consideraciones y constancias las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato **CD-005-2025** celebrado entre **LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** y **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente el contratante declara estar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de los pagos hasta la fecha de ejecución del contrato **CD-005-2025** reservándose a **LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta a la carpeta donde reposan todos los documentos del presente contrato y al contratista para lo pertinente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de julio de 2025.

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S
JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Representante Legal

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
JUAN SEBASTIAN NONSOQUE GARCIA
SUPERVISOR